

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES

Nombre Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 261/2016
Expediente: EXP : S01:0000447/2016
Objeto de la contratación: Contratación Directa N° 033/16, Adquisición de bienes muebles para diferentes Áreas de la FCE.
Lugar de entrega único: Facultad de Ciencias Económicas - DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS (Ruta 12 km 7,5 - Campus Universitario (3304) MIGUEL LANUS, Misiones)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Campus Universitario Km 7 y 1/2, (3304), MIGUEL LANUS, Misiones	Dirección:	Campus Universitario Km 7 1/2, (3304), MIGUEL LANUS, Misiones
Plazo y horario:	07/09/16	Plazo y horario:	16/09/16
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Campus Universitario Km 7 y 1/2, (3304), MIGUEL LANUS, Misiones	Lugar/Dirección:	Campus Universitario Km 7 y 1/2, (3304), MIGUEL LANUS, Misiones
Fecha de inicio:	07/09/2016	Día y hora:	19/09/2016 a las 08:30 hs.
Fecha de finalización:	19/09/2016		
Hora de finalización:	08:30 hs.		

RENGLONES

Reng	Cantidad	U. de medida	Descripción
1	20,00	UNIDAD	SILLA FIJA. Especificación técnica: p { margin-bottom: 0.21cm; } Material: asiento y respaldo de plástico reforzado y antideslizante. Que puedan apilarse. Estructura: Caño oval 1,2 mm espesor aproximado Medidas aproximadas: respaldo: 0,35 cm alto x 0,45 cm ancho. Asiento: 0,45 cm ancho x 0,40 cm profundidad. 4 patas Color asiento y respaldo: negro
2	8,00	UNIDAD	SILLA FIJA ACOLCHADA. Especificación técnica: p { margin-bottom: 0.21cm; } Material: respaldo de plástico anatómico y reforzado. Asiento de tela y acolchado. Que puedan apilarse. Estructura: Caño oval 1,2 mm espesor aproximado Medidas aproximadas: respaldo: 0,35 cm alto x 0,45 cm ancho. Asiento: 0,45 cm ancho x 0,40 cm profundidad. 4 patas Color asiento y respaldo: azul.
3	100,00	UNIDAD	SILLA PUPITRE UNIVERSITARIA. 90 unidades paleta derecha y 10 unidades paleta izquierda. Especificación técnica: p { margin-bottom: 0.21cm; } Paleta fija. Asiento y respaldo: en multilaminado enchapado en fórmica de 10 mm espesor aproximado. Asiento y respaldo con cantos redondeados y encerados. Paleta: en madera multilaminada fenólico recubierto con fórmica de 15 mm espesor aproximado. Paleta con cantos redondeados y encerados.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES

Reng	Cantidad	U. de medida	Descripción
3	100,00	UNIDAD	<p>SILLA PUPITRE UNIVERSITARIA. 90 unidades paleta derecha y 10 unidades paleta izquierda.</p> <p>Medidas aproximadas: Alto respaldo: 0,80 cm Alto asiento: 0,43 cm Ancho estructura: 0,44 cm Ancho total: 0,68 cm Profundidad estructura: 0,48 cm Profundidad total: 0,74 cm Alto de paleta: 0,74 cm</p> <p>Medidas aproximadas de maderas: Respaldo: 0,34 alto x 0,16 cm largo Asiento: 0,38 largo x 0,34 cm profundidad Paleta: 0,37 ancho x 0,32 cm largo corto y 0,58 cm largo total</p> <p>Estructura aproximada: Caño 7/8" (22,22 mm) de diámetro y 1,24 cm espesor Aro refuerzo porta rejilla: caño 3/4" (19,05) de diámetro y 1,24 cm espesor Rejilla porta útiles: en hierro redondo de 6 mm Terminación: con pintura epoxi horneada a 200° de temperatura. Color: beige Regatones de alto impacto.</p>
4	30,00	UNIDAD	<p>SILLA PUPITRE UNIVERSITARIA REFORZADA. 27 unidades paleta derecha y 3 unidades paleta izquierda.</p> <p>Especificación técnica: Descripción del Producto: Estructura en caño reforzado con doblado de caño sin deformación. Soldadura doble, con pintura epoxi color negro. Respaldo y asiento acolchado con tapa de poliuretano cubre espuma. Espuma interna de alta densidad. Tapizado en tela Ecocuero, color: verde oscuro. Con tapa en madera multilaminada reforzada, espesor aproximado: 2 cm. Con apoyabrazo y tapa abatible. Medidas aproximadas: Altura hasta asiento: 50 cm. Altura entre asiento y tapa pupitre: 18 cm Altura total: 81 cm. Respaldo: 48 cm largo x 38 cm alto. Asiento: 48 cm largo x 38 cm ancho Tabla pupitre: 32,5 cm largo x 29 cm ancho.</p>

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: FORMA, FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS

Las cotizaciones podrán presentarse: **a)** Personalmente hasta el día 19/09/16, hasta las 08:30 hs., en Facultad de Ciencias Económicas-UNaM, Campus Universitario, Ruta Nac. Nº 12, Km 7 y 1/2, Miguel Lanús-Misiones Tel. 4480394/4480395/4480988/4480006, Faxes: internos 105 ó 110. En sobre cerrado y con los siguientes datos al frente: Contratación Directa Nº.....fecha y hora apertura.....

b) En caso de que ello no sea posible, se admitirán ofertas enviadas vía fax exclusivamente a los Tel. que figuran mas arriba, al E-Mail: compras@fce.unam.edu.ar, o por correo postal a la dirección mencionada supra. En estos supuestos **para que la oferta sea válida:** 1) Deben enviar oferta económica FIRMADA, constancia de CUIT, Constancia SIPRO y, en caso de corresponder, Garantía de mantenimiento de oferta y Certificado Fiscal Para Contratar; y 2) a fin de precisar fecha y hora cierta de ingreso de la oferta a éste Organismo, el proveedor deberá asegurarse de contar con la constancia de recepción de los mismos (reporte de recepción emitido por la PC o Fax, aviso de recibo postal, etc.)

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES

ARTÍCULO 2: FORMALIDADES DE LAS OFERTAS

a) La oferta será presentada debidamente firmada y sellada en todas las hojas por el titular de la empresa oferente o su representante con las constancias que acrediten su capacidad para obligarla. Las sociedades deberán acreditar que están legalmente constituidas (Ley 19.550) con copia del respectivo Contrato o Estatuto Social y, en su caso, Poder General a favor del firmante.

b) Deberá acompañar toda la documentación pertinente para funcionar en el rubro así como las Constancias de Inscripción ante los Organismos que correspondan (AFIP – DGR - etc)

JUNTO CON LA OFERTA deberán acompañar **“Constancia de inscripción al SIPRO** (o, al menos comprobante de la preinscripción validada en dicho Registro) (Ver Cláusula 6º de las Condiciones Generales) **y Garantía de Mantenimiento de Oferta** (Ver Cláusula 7º de las Condiciones Generales).-

Cuando el monto de su oferta sea igual o superior a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), además, deberán acompañar el **“CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR”** otorgado por la AFIP (Resolución General AFIP 1814/2005 modificada por la RG 2852/10) o constancia de su solicitud ante la AFIP (si el oferente preadjudicado hubiera presentado la solicitud al momento de ofertar, deberá contar el Certificado referido antes de la Adjudicación).-

En la oferta OBLIGATORIAMENTE deberá designar un correo electrónico y/o número de teléfono-fax adonde se le efectuarán las pertinentes notificaciones (ver cláusula 2ª de las Condiciones Generales)

La presentación de la oferta significará por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen este llamado a licitación, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.-

ARTÍCULO 3: MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Es de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura. Este es el lapso de tiempo durante el cual la U.Na.M. evaluará las ofertas que se presenten.

Este plazo se prorrogará automáticamente a su vencimiento hasta tanto la Universidad finalice con los trámites de evaluación de las ofertas que se presenten – **Artículo 66-Decreto 893/2013**. El oferente que no desea mantener su oferta, deberá, dentro de este plazo, manifestar esa decisión por escrito y quedará, a partir de esa fecha del vencimiento, excluida del procedimiento de selección correspondiente.-

ARTÍCULO 4: DEL MODO DE COTIZAR

Deberán cotizar los equipos solicitados en MONEDA CURSO LEGAL (PESOS). Los precios cotizados, (unitarios y totales), deberán incluir el IVA. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho precio se halla incluido en la misma. **Podrán cotizarse distintas alternativas**; al efecto es conveniente presentar lo básico (solicitado en pliego) como propuesta y luego las distintas variantes o complementos, acompañando las aclaraciones, folletos, instrucciones, etc., que permitan una decisión fundada.

Lo mismo vale para los casos en que por desconocimiento de las distintas posibilidades que existan en el mercado no se detalle correctamente en el pedido lo que se pretende adquirir. En ésta última situación es importante la presentación de Alternativas pues permitirá solucionarlo con vuestra colaboración.

Cuando en los pedidos se mencione marca, medidas, materiales, color, etc. debe entenderse que ello es a efectos de orientar al proveedor sobre tipo y características de lo que se requiere, pudiéndose cotizar otras que guarden similitud de prestaciones y características o que las superen.

LOS GASTOS DE FLETE Y/O ENVIO DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS HASTA EL LUGAR

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES

DE ENTREGA ESTARAN A CARGO DEL PROVEEDOR Y DEBERÁN SER INCLUIDOS EN LA OFERTA.- Esta Institución no reconocerá bajo ningún concepto costos adicionales a los ofertados originalmente.-

ARTÍCULO 5: DE LA GARANTÍA (del producto)

Las empresas oferentes deberán MANIFESTAR CLARAMENTE POR ESCRITO EN SU OFERTA el PERÍODO de la GARANTIA OFRECIDA por bienes. El incumplimiento de esta cláusula podrá ser causal de desestimación de la oferta a exclusivo criterio de la Universidad Nac. de Misiones.

ARTÍCULO 6: ACLARACIONES

Se podrán pedir Aclaraciones a los teléfonos informados up-supra, en el horario de 7 a 12 horas o por medio de FAX internos 105 ó 110, al E-Mail: compras@fce.unam.edu.ar o personalmente en la oficinas de Departamento Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Económicas-UNaM.

ARTÍCULO 7: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas presentadas serán evaluadas en sus aspectos formales, legales, económicos y técnicos por la Comisión de Evaluación, la que emitirá un informe fundado recomendando la selección de la oferta más conveniente a los intereses de la Universidad, teniendo en cuenta todos los aspectos evaluados y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN: Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios: **1)** Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

2) Se evaluará la calidad de los oferentes sobre la base de la documentación exigida en las Condiciones Particulares de este pliego y/o las que fueran solicitadas por la Comisión.-

3) Se tendrá en cuenta la admisibilidad y conveniencia de las ofertas. Las ofertas que se consideren admisibles y cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas y formales serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para la Universidad.-

La Universidad adjudicará la presente contratación a la propuesta más conveniente y no necesariamente a la de menor precio; por lo que, si bien esta será la principal variable en tal análisis, no se comprará aquello que no sea útil, no se ajuste al pedido, o no posea la calidad suficiente, aunque se presente con el menor valor.

En caso de discrepancias o dudas sobre la calidad, capacidad o bondades, etc. entre 2 o más equipos, en apariencia similares, los oferentes de dichos equipos se comprometen a brindar una prueba de calidad de los mismos al personal técnico que designe la Universidad; siendo la decisión de éste, definitiva a los efectos evaluatorios.-

Las ofertas serán evaluadas en forma conjunta con los antecedentes de las empresas con la Universidad Nacional de Misiones. Las rescisiones, incumplimientos en plazos de entregas, garantías, etc., podrán ser causales de desestimación.

ARTÍCULO 8: CONDICIONES DE ENTREGA

Dentro de los veinte (20) días hábiles de recibida la Orden de Compra por el proveedor (vía fax ó cualquier otro medio que certifique la entrega de la misma), en Facultad de Ciencias Económicas-UNaM, sita en Campus Universitario, Ruta Nac. Nº 12, Km 7 y 1/2, Miguel Lanús - Misiones.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES

ARTÍCULO 9: CONDICIONES DE PAGO

Dentro de los quince (15) días hábiles de recibido de conformidad los bienes adjudicados, en la Dirección de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas sita en Campus Universitario, Ruta Nac. N° 12, Km 7 y 1/2, Miguel Lanús - Misiones.

CLAUSULAS GENERALES

PRIORIDAD DE APLICACIÓN: La presente Contratación se registrará por éste pliego de condiciones y por la reglamentación de las contrataciones del Estado aprobada por el Decreto N° 893/2012.

Las Cláusulas Particulares establecidas tendrán prioridad de aplicación frente a estas Condiciones Generales, pudiendo modificarlas en todo o en parte. El Decreto 893/2012 se aplicará supletoriamente y para las cuestiones no previstas específicamente por las Condiciones Particulares.-

PRIMERA: Las propuestas se presentarán personalmente en el lugar y con los datos indicados en la Cláusula Primera de las Condiciones Particulares, conforme a los requisitos establecidos por el Decreto N° 893/2012, preferentemente escrito en PC y en sobre cerrado.

En caso de que ello no sea posible, se admitirán ofertas enviadas vía fax, E-Mail o correo postal según lo indicado en la Cláusula 1ª de las Condiciones Particulares. **En los supuestos de envío por email o fax, PARA QUE LA OFERTA SEA VÁLIDA:** a) Deben enviar oferta económica **firmada**, constancia de CUIT, Constancia SIPRO y, en caso de corresponder, Garantía de mantenimiento de oferta y/o Certificado Fiscal Para Contratar; y b) a fin de precisar fecha y hora cierta de ingreso de la oferta a éste Organismo, el proveedor deberá asegurarse de contar con la constancia de recepción de los mismos (reporte de recepción emitido por la PC o Fax, aviso de recibo postal, etc.).

SEGUNDA: COMUNICACIONES. Las comunicaciones que se realicen entre el Organismo contratante y los interesados, oferentes o adjudicatarios, podrán llevarse a cabo personalmente, por correo electrónico, por fax, por carta certificada con aviso de retorno o telegrama colacionado con aviso de retorno, dirigida a la dirección de correo electrónico, número de fax o domicilio indicado por los interesados, oferentes o adjudicatarios en su presentación.

Constituirá plena prueba de la notificación y de su fecha, el documento que en cada caso la registre: la copia certificada por el funcionario interviniente en la notificación, el reporte emitido por el equipo utilizado (pc - fax) o el aviso de retorno.

En los supuestos de notificación mediante fax o correo electrónico, ante la ausencia de respuesta por parte del interesado, oferente o adjudicatario dentro de las 24 hs de recibida la pertinente comunicación, se lo tendrá por fehacientemente notificado de los términos de la misma en la fecha que indica el reporte emitido por el equipo de fax o pc.-

TERCERA: La **APERTURA DE LOS SOBRES** se realizará el día y hora indicados supra, en presencia de los interesados que deseen concurrir.-

CUARTA: Las cotizaciones deberán ser por precio fijo y cierto en números y letras, y el total de las propuestas en letras y números, expresados en moneda de curso legal (PESOS), con el I.V.A. y **GASTOS DE FLETE O ENVÍO incluidos en cada precio unitario**.-

QUINTA: MANTENIMIENTO DE OFERTAS: Las ofertas deberán mantenerse por el término de 60 días corridos a partir de la fecha de apertura de la contratación **salvo indicación en contrario de las cláusulas particulares**. Al respecto resulta aplicable el art. 66 del Dec 893/2012.-

SEXTA: DOCUMENTACIÓN FISCAL: Las ofertas deberán **consignar en forma expresa la clave única de identificación Tributaria (C.U.I.T.)** presentando fotocopia del comprobante actualizado y firmada por el oferente o su representante legal, en éste último caso acompañando la constancia que lo acredite como tal.

Los oferentes deberán asimismo consignar y acompañar con la documentación respectiva actualizada, datos sobre su situación impositiva completa para poder determinar en que regímenes está inscripto (IVA-GANANCIAS-REGIMENES DE RETENCION/CERTIFICADOS DE NO RETENCION). **ESTA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIA**.

Asimismo deberán acompañar **Constancia de Inscripción al SIPRO** o, al menos comprobante de la preinscripción en dicho Registro. (si no se encuentra inscripto en el SIPRO: ingresar al sitio: www.argentinacompra.gov.ar y allí encontrará el instructivo para la inscripción o contactarse con personal de la Unidad Académica contratante y será asesorado al respecto) y, **Certificado Fiscal para Contratar** o Constancia de su solicitud ante la AFIP, cuando la oferta sea de \$ 50.000,00 o más.-

SEPTIMA: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los proponentes deberán adjuntar a la propuesta garantía por un valor equivalente al **5% del total cotizado**. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

Las garantías deberán constituirse de acuerdo con lo establecido por el Artículo 101 del Decreto 893/2012:

Cuando el monto de la garantía no supere la suma de **PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)**, la aludida garantía se podrá constituir con pagaré a la vista, suscriptos por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poderes suficientes del Oferente / Adjudicatario, el pagaré deberá contener la cláusula "sin protesto" y extenderse a la vista.

Cuando el monto de la garantía supere la suma de **PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)** se podrá presentar la garantía con seguros de caución mediante pólizas, cheques certificados por una entidad bancaria o avales bancarios.-

NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR LA GARANTÍA cuando el monto de ésta resulte inferior a \$ 5.000,00 (art 103 dec 893/12)-



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES

OCTAVA: EVALUACIÓN: El Dictamen de Evaluación será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los cinco(5) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.-

NOVENA: ADJUDICACIÓN: La adjudicación será notificada por carta certificada, con aviso de recibo, mediante Orden de Compra o Provisión o excepcionalmente en cualquier otra forma o documento.-

DECIMA: GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: El adjudicatario dentro de los 5 días hábiles de recibida la comunicación deberá presentar la garantía de adjudicación equivalente al 10% del total adjudicado, garantía que deberá constituirse en igual forma que la establecida en el punto 7º de las presentes condiciones generales.-

UNDECIMA: La presentación de las propuestas sin observación al presente pliego de condiciones significará la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones que rigen a ésta Contratación aún cuando las cláusulas generales no se acompañen con la oferta o no estén firmadas por el proponente.-

DUODECIMA: Para todos los efectos legales, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, constituye Domicilio Especial en el CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - Km 7 1/2 - COD. POSTAL 3.304 - MIGUEL LANUS - POSADAS, MISIONES. Las partes se someterán a la Jurisdicción Federal de los tribunales de Misiones ante controversias que pudieran suscitarse.-